

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

16**BITRAGO DEL LOZOA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 30 de junio de 2011, se ha adoptado, entre otros, el acuerdo relativo a la designación de representantes de la Corporación en los diferentes órganos colegiados, que en su parte dispositiva dice:

Primero.—Designar como representantes de este Ayuntamiento en los diferentes órganos colegiados en los que debe estar representado a los siguientes miembros de la Corporación:

Mancomunidad de Servicios Sociales “Sierra Norte”:

- Don Ángel Martínez Herrero.
- Doña Rocío Ramírez Delicado.
- Don Juan Francisco Cano Asenjo.

Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo:

- Don Ángel Martínez Herrero.

Consejo Educativo de la Casa de Niños:

- Doña Rocío Ramírez Delicado.

Consejo Escolar CEIP “Peñalta”:

- Doña Rocío Ramírez Delicado.

Consejo Educativo Adultos:

- Doña Rocío Ramírez Delicado.

Comisión Local de Patrimonio:

- Don Ángel Martínez Herrero.
- Doña Nuria Bravo Briceño.
- La arquitecta municipal.

GALSINMA:

- Don Ángel Martínez Herrero.

Comisión Mixta de Seguimiento de la Escuela Municipal de Música:

- Don Ángel Martínez Herrero.
- Doña Rosario Cruz Sánchez.
- La coordinadora de la Escuela de Música o persona que la pudiera sustituir.

Junta Municipal de la Biblioteca:

- Don Millán Arranz Bravo.
- Don Juan Pedro Mora Martínez.

Asamblea Local de la Cruz Roja:

- Don Ángel Martínez Herrero.

Escuelas Municipales Deportivas:

- Don Millán Arranz Bravo.
- Don Ángel Martínez Herrero.
- Don Francisco Javier del Valle Morales.
- Don Jesús María de Serranos Ramírez.

Comisión de Seguimiento del Matadero Frigorífico Comarcal:

- Don Ángel Martínez Herrero.
- Don Vicente Asenjo Bravo.

Comisión Mixta de Seguimiento de la Sala Escolar M-3A del CEIP “Peñalta”:

- Don Millán Arranz Bravo.

Consejo Asesor de Consumo de la Comunidad de Madrid:

— Doña Nuria Bravo Briceño.

Mancomunidad de Servicios del Valle Norte del Lozoya:

— Don Ángel Martínez Herrero.

— Don Vicente Asenjo Bravo.

— Don Juan Pedro Mora Martínez.

Mancomunidad de Servicios Culturales:

— Don Ángel Martínez Herrero.

— Don David Eduardo García Alonso

— Don Jesús María de Serranos Ramírez.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los miembros de la Corporación designados y a los diferentes órganos colegiados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Buitrago del Lozoya, a 22 de agosto de 2011.—La alcaldesa en funciones, Nuria Bravo Briceño.

(03/29.722/11)